

Nombre del alumno:

Karen Isela Mateo Morales

Nombre del profesor:

Lic. Derli Guadalupe Gonzales Roblero

Licenciatura:

Trabajo Social y gestión Comunitaria

Materia:

Ética y Legislación

Grado: 9° cuatrimestre

Grupo: "C"

Nombre del trabajo:

Ensayo del tema:

“ANTECEDENTES DE LA LEGISLACION LABORAL”

UNIDAD I

ANTECEDENTES DE LA LEGISLACION LABORAL

INTRODUCCION:

En el presente ensayo del tema antecedentes de la legislación laboral abordaremos términos importantes como lo son los derechos, derechos laborales, derechos sociales entre otros términos importantes, como hace mención en la lectura la legislación laboral es conjunto de leyes y normas que tienen por objetivo regularizar las actividades laborales, ya sea en lo que respecta a los derechos del trabajador, como también a sus obligaciones y lo mismo para el empleador, cabe destacar que la legislación laboral es una rama del derecho relativamente joven en comparación con otras ramas ya que surge recién en el siglo xx luego de muchos años de protestas.

DESARROLLO:

Comenzare con un concepto importante hablando de ética y legislación, el derecho como hacía mención en la antología el derecho es un conjunto de normas jurídicas que rigen la vida en una sociedad, como sabemos es el ordenamiento jurídico que regula las funciones establecidas pueden ser en naciones o entre Estados.

Otras definiciones importantes son, el derecho laboral que tiene el siguiente termino; conjunto de normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador, de trabajador a patrón y viceversa, así también el derecho del trabajo: es un conjunto de normas jurídicas que van a regular las relaciones entre los trabajadores y los patrones; buscando siempre el equilibrio entre el trabajo y el capital, estas leyes son de orden público.

Es importante saber que para realizar un trabajo se debe tener en cuenta estos derechos ya que como lo menciona el artículo 123 de la constitución consagra los derechos y garantías laborales, porque son derechos que tienen todos los trabajadores.

Es necesario mencionar que en el siglo XX existían dos clases sociales, la primera era gente del poder público y la segunda de aquellos de la que únicamente contaba con su fuerza de trabajo, éstos segundos servía como trabajadores domésticos, en donde se les ocupaba desde quehaceres del lugar hasta labores agrícolas.

En mi punto de vista la discriminación ha existido de años atrás como actualmente, es por ello que en el siglo XX los de la clase alta abusaban de su dinero y poder para tener empleados domésticos y explotarlos con diversos trabajos.

El derecho laboral surgió en Roma Durante la época del Imperio Romano, en la humanidad se consideraba un cúmulo de virtudes dentro de las cuales no existía el concepto de trabajo. Se pensaba que únicamente las bestias y los esclavos debían trabajar, no es de extrañar que en Roma no existiera el Derecho Laboral y, mucho menos, que hubiese leyes al respecto. Era mucho más importante legislar el sector humano en cuestiones civiles y, por tanto, fue el Derecho Civil el que caracterizó el mundo jurídico de la antigua Roma.

Cabe mencionar que la Roma Clásica se basaba en la agricultura como panaderos, zapateros, esto quiere decir que formaban parte de las actividades importantes del imperio lo cual eran reconocidos con honores públicos es de aquí de donde ha derivado la palabra "honorarios", en referencia al hecho de ganarse un sueldo.

Conforme a la lectura en la edad media tras la caída del Imperio Romano, la cultura laboral denigrante para el ser humano pasó a ser ocultada y escondida sin acceso al pueblo, acá también se dio el Feudalismo que consistía en que todos los integrantes de una casa trabajaran pero solo uno de la familia podría cobrar sus honorarios, los trabajadores tenían que aceptar porque vivían en propiedades del Estado y ese era el costo por vivir ahí.

Sin embargo fue al final de la Edad Media que surgió, gracias a la Revolución Industrial, una nueva ideología que decía que la riqueza no se centraba exclusivamente en tener o no propiedades de tierra, esto mejoro la vida de muchos que habían sido explotados por varios años.

Revolución Industrial en este periodo surgieron las grandes fábricas, los grandes mercados y la nueva maquinaria que, a la vez, fomentó nuevos sistemas de producción y nuevas necesidades sociales, nació la gran competencia.

Es decir se llamó Revolución Industrial al movimiento y cambio que supuso en el orden industrial y económico la invención y la aplicación de las maquinas a la industria. A partir de ese momento la vida de los hombres, las estructuras sociales y las relaciones internacionales experimentaron una transformación radical.

Poco después se dio la Revolución Francesa donde se dieron varios conflictos de sociales y politos, acá también se desaparecieron algunas antiguas leyes sobre el trabajo y empezó el liberalismo y comunismo.

En los siglos XIX y XX cuando aparecen las leyes que buscaban la protección de los trabajadores a causa del cambio de taller a las fábricas en Europa, lo que propició el inicio y la formación del movimiento obrero y la rebelión del pensamiento

De esta manera México fue el primer país que agregó en su constitución los derechos de los trabajadores al elaborar leyes del trabajo y de la seguridad social conocido actualmente como "Derecho del Trabajo", lo que más adelante se convertiría en una Ley Federal de Trabajo.

Bien esto trajo muchos beneficios para los trabajadores ya que todos tenían derechos y obligaciones, y ya no podrían abusar de ellos.

El tratado de Versalles cuyo principal enunciado, según aseveró De la Cueva, sería el que consagra que el trabajo no debe ser considerado como mercancía o artículo de comercio.

Además estableció el derecho de asociación, el salario mínimo, la jornada de ocho horas o de cuarenta y ocho horas a la semana; el descanso semanal, preferiblemente en domingo

Como sabemos el Tratado de Versalles fue un tratado de paz que se firmó en dicha ciudad al final de la Primera Guerra Mundial por más de cincuenta países, ya que esto era un beneficio para todos los países.

Es por ello que se dio las diferentes denominaciones del derecho del trabajo como

Legislación industrial, este fue el primer nombre que se le atribuyó a la materia este es su principal atributo, esto tiene que ver con el derecho del trabajador, esto fue un proceso muy importante.

El derecho al obrero este término se les da a las personas físicas que tiene la edad y las capacidades para prestar un servicio ya sea en una empresa u otro trabajo son quienes despliegan un trabajo manual, y hacen a un lado otro tipo de actividades también contempladas en la legislación.

El derecho social como sabemos especialidad de derecho que se basa en una serie de principios y normas que tienen por objeto proteger, velar, integrar y pautar el comportamiento y las actitudes de los individuos que viven de su trabajo y a aquellos que se les puede describir como económicamente débiles.

Derecho laboral, esta es la denominación que ha tenido mayor aceptación, es una rama del derecho cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación.

CONCLUSION:

Concluyo este presente ensayo del tema Antecedente de la Legislación laboral, ya que esto es todo lo relacionado con el derecho del trabajo, lo cual años atrás se luchó mucho, porque existían los abusos hacia los trabajadores, hoy en día son procesos de suma importancia, ya que gracias a estos cambios actualmente gozamos de las jornadas de trabajo y un pago justo por el trabajo que cada persona realiza.

